

**PROSPECTO DE INFORMACIÓN AL PÚBLICO INVERSIONISTA**  
**Sección particular contiene en forma individual, los datos particulares y características del fondo**

**Denominación Social:** Finamex AR, S.A. de C.V. Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda.

**CLAVE DE PIZARRA:** FMXCOR

**Categoría:** Mediano plazo - (IDMP).

**Clases y series accionarias:** Las acciones de la Serie "B", podrán dividirse en varias Subseries:

TIPO DE PERSONA	SERIE	SUBSERIE			
	A	N/A			
PERSONA FÍSICA	B	F8	FC8	FD8	FR2
PERSONA MORAL		M8	MC8	MD8	MR2
PERSONA MORAL NO SUJETA A RETENCIÓN		X8	XC8	XD8	XR2
FONDOS DE INVERSIÓN	XFO				

**Domicilio social y dirección de la sociedad operadora:**

El domicilio social de Finamex Inversiones, S.A. de C.V Sociedad Operadora de Fondos de Inversión es Javier Barros Sierra No. 495, Piso 16 (Torre Park Plaza III), Colonia Santa Fe, Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01376, Ciudad de México.

**Página electrónica en la red mundial (Internet) y los datos del contacto para proporcionar más información:**

[www.finamex.com.mx](http://www.finamex.com.mx), para atención al teléfono +52 (55) 5209 2080 de 8:00 a 15:00 horas

**Fecha de autorización del prospecto: 17 de octubre de 2025**

"La autorización de los prospectos de información al público inversionista no implican certificación sobre la bondad de las acciones que emitan o sobre la solvencia, liquidez, calidad crediticia o desempeño futuro de los fondos, ni de los activos objeto de inversión que conforman su cartera."

**DENOMINACIÓN SOCIAL DE LA OPERADORA:** FINAMEX INVERSIONES, S.A. DE C.V., SOCIEDAD OPERADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN.

**Días y horarios para la recepción de órdenes:**

Las órdenes de compra o de venta de acciones del Fondo por parte de los clientes serán recibidas todos los días hábiles de las 8:30 horas hasta las 13:00 horas, tiempo de la Ciudad de México.

Para más información consultar el apartado "Política para la compraventa de acciones."

La información contenida en el prospecto es responsabilidad de la Sociedad Operadora que administre al Fondo de Inversión.

La inversión en el Fondo de inversión no se encuentra garantizada por el Gobierno Federal ni las entidades de la administración pública paraestatal.

La sociedad operadora y, en su caso, la sociedad distribuidora no tiene obligación de pago en relación con el fondo de inversión, por lo cual la inversión en el fondo se encuentra respaldada hasta por el monto de su patrimonio.

La versión actualizada del presente prospecto puede consultarse en la página electrónica en la red mundial (Internet): [www.finamex.com.mx](http://www.finamex.com.mx), así como en la página de las demás entidades que distribuyan de forma integral sus acciones.

## INDICE

- 1. OBJETIVOS Y HORIZONTE DE INVERSIÓN, ESTRATEGIAS DE INVERSIÓN, RENDIMIENTOS Y RIESGOS RELACIONADOS**
  - a) Objetivos y horizonte de inversión.
  - b) Políticas de inversión
  - c) Régimen de inversión
    - i. Participación en instrumentos financieros derivados, valores estructurados, certificados bursátiles fiduciarios o valores respaldados por activos.
    - ii. Estrategias temporales de inversión
  - d) Riesgos asociados a la inversión
    - i) Riesgo de mercado
    - ii) Riesgo de crédito
    - iii) Riesgo de liquidez
    - iv) Riesgo operativo
    - v) Riesgo contraparte
    - vi) Pérdida en condiciones desordenadas de mercado
    - vii) Riesgo legal
  - e) Rendimientos
    - i. Gráfica de rendimientos
    - ii. Tabla de rendimientos
- 2. OPERACIÓN DEL FONDO DE INVERSIÓN**
  - a) Posibles adquirentes
  - b) Políticas para la compraventa de acciones
    - i. Día y hora para la recepción de órdenes
    - ii. Ejecución de las operaciones
    - iii. Liquidación de las operaciones
    - iv. Causas de posible suspensión de operaciones
  - c) Montos mínimos
  - d) Plazo mínimo de permanencia
  - e) Límites y políticas de tenencia por inversionista
  - f) Prestadores de servicios
    - i) Sociedad operadora que administra al Fondo de Inversión
    - ii) Sociedad distribuidora
    - iii) Sociedad valuadora
    - iv) Otros prestadores de servicios
  - g) Costos, comisiones y remuneraciones
- 3. ORGANIZACIÓN Y ESTRUCTURA DEL CAPITAL**
  - a) Organización del Fondo de Inversión de acuerdo con lo previsto en el artículo 10 de la Ley.
  - b) Estructura del capital y accionistas
- 4. ACTOS CORPORATIVOS**
  - a) Fusión y Escisión
  - b) Disolución y Liquidación
  - c) Concurso Mercantil
- 5. RÉGIMEN FISCAL**
- 6. FECHA DE AUTORIZACIÓN DEL PROSPECTO Y PROCEDIMIENTO PARA DIVULGAR SUS MODIFICACIONES**
- 7. DOCUMENTOS DE CARÁCTER PÚBLICO**
- 8. INFORMACIÓN FINANCIERA**
- 9. INFORMACIÓN ADICIONAL**
- 10. PERSONAS RESPONSABLES**
- 11. ANEXO. - Cartera de inversión**

**“Ningún intermediario, apoderado para celebrar operaciones con el público o cualquier otra persona, ha sido autorizada para proporcionar información o hacer cualquier declaración que no esté contenida en este documento. Como consecuencia de lo anterior, cualquier información o declaración que no esté contenida en el presente documento deberá entenderse como no autorizada por el Fondo de Inversión.”**

## CONTENIDO

### 1. OBJETIVOS Y HORIZONTE DE INVERSIÓN, ESTRATEGIAS DE INVERSIÓN, RENDIMIENTOS Y RIESGOS RELACIONADOS

#### a) Objetivos y horizonte de inversión.

El Fondo invertirá en Valores de deuda denominados en pesos mexicanos y/o UDIS emitidos y/o avalados por el gobierno federal o por sus Entidades y/o Instituciones Federales, el Fondo podrá invertir en instrumentos de deuda nacionales denominados en pesos mexicanos emitidos por Bancos, Corporativos, Empresas Públicas o Privadas, hasta el porcentaje que se establezca en el régimen de inversión.

De manera complementaria el fondo podrá invertir en fondos de inversión de deuda y en valores denominados en moneda extranjera, emitidos por Bancos y por Corporativos, Empresas Públicas o Privadas e instrumentos de deuda denominados en moneda extranjera tanto nacionales como extranjeros, emitidos por Bancos y por Corporativos, Empresas Públicas o Privadas.

Adicionalmente podrá invertir en valores respaldados por activos hasta el porcentaje establecido en el régimen de inversión.

El Fondo mantendrá una estrategia de gestión activa, teniendo como índice de referencia (Benchmark): ISIMP, sin necesidad de replicar la composición de este. El índice base, podrá ser consultado en la siguiente liga: [http://www.aryes.info/indices\\_aryes.aspx](http://www.aryes.info/indices_aryes.aspx)

La muestra para el cálculo del índice está integrada por fondos que tienen horizontes de inversión similares, en este caso mediano plazo. Dentro de los fondos se encuentran instrumentos de deuda gubernamental en pesos y UDIS, deuda corporativa y derivados.

El principal riesgo al que estará expuesto el Fondo es el relativo a la caída o baja en el precio de los Instrumentos de Deuda, provocado por un alza en las tasas de interés; este puede ocasionarse por diversos factores de orden económico, político, social, no sólo domésticos incluso estos mismos llevados a escala global y sin descartar eventos o sucesos fuera de toda explicación lógica como actos o movimientos terroristas de orden internacional que impacten de manera negativa las expectativas y confianza de los inversionistas. Para mayor detalle, favor de consultar el apartado d) Riesgos asociados a la inversión, más adelante en este Prospecto.

Dado que el Fondo es de mediano plazo su sensibilidad ante estos movimientos es de baja a moderada, de acuerdo con la calificación de mercado.

El plazo sugerido de permanencia en el Fondo para que el inversionista pueda obtener resultados de la estrategia de inversión es de por lo menos 365 días.

El Fondo está dirigido a pequeños, medianos y grandes inversionistas; lo anterior, considerando su nivel de complejidad o sofisticación que busquen un riesgo de bajo a moderado en función de su objetivo, estrategia y calificación.

#### **b) Políticas de inversión**

El Fondo sigue una estrategia de administración activa, que significa que el Fondo toma riesgos buscando aprovechar oportunidades de mercado para tratar de incrementar su rendimiento por arriba de su base de referencia y por ello se le considera más agresiva.

El Fondo invertirá en Valores de deuda denominados en pesos mexicanos y/o UDIS emitidos y/o avalados por el gobierno federal o por sus Entidades y/o Instituciones Federales, el Fondo podrá invertir en instrumentos de deuda nacionales denominados en pesos mexicanos emitidos por Bancos, Corporativos, Empresas Públicas o Privadas, hasta el porcentaje que se establezca en el régimen de inversión.

De manera complementaria el fondo podrá invertir en fondos de inversión de deuda y en valores denominados en moneda extranjera, emitidos por Bancos y por Corporativos, Empresas Públicas o Privadas e instrumentos de deuda denominados en moneda extranjera tanto nacionales como extranjeros, emitidos por Bancos y por Corporativos, Empresas Públicas o Privadas.

Adicionalmente podrá invertir en valores respaldados por activos hasta el porcentaje establecido en el régimen de inversión.

El Fondo es de mediano plazo, ya que su duración se encontrará en promedio entre uno y tres años.

Se entenderá por duración de sus activos objeto de inversión a la sumatoria del vencimiento medio ponderado de los flujos de cada activo objeto de inversión que integra la cartera del Fondo, determinado por el proveedor de precios contratado por el Fondo, ponderado por su porcentaje de participación en el mismo.

Cuando alguno de los instrumentos financieros que integren la cartera sufran alguna degradación en la calificación de riesgo de crédito, el comité de inversión evaluará de inmediato la venta de dichos instrumentos o bien, mantener la inversión hasta que las condiciones del mercado no afecten al Fondo.

El tipo de instrumentos que integran la cartera del Fondo permite proporcionar liquidez a sus inversionistas, ya que estos cuentan con una amplia y profunda operación en los mercados.

Los fondos de inversión en instrumentos de deuda en las que invierta el Fondo deberán cumplir con los siguientes requisitos: categoría (Corto, mediano y largo plazo), cuidando mantener la duración del fondo, calificación crediticia y de mercado igual o superior a la del Fondo (en Escala homogénea), además deberán invertir, a su vez, exclusivamente en pesos mexicanos y/o UDIS y valores emitidos y/o avalados por el gobierno federal o por sus entidades y/o instituciones. A pesar de que se puede invertir en fondos de corto, mediano y largo plazo, siempre se cuidará la duración del Fondo.

La diversificación del Fondo buscará distintos valores de deuda con tasas nominales denominados en moneda nacional y/o en UDIS, de manera directa y a través de operaciones de reporto, siguiendo una estrategia que combine valores con tasa fija, tasas reales y revisables, además de instrumentos denominados en moneda extranjera que permita una mezcla de distintos plazos a vencimiento y de revisión de tasas que cumplan con el objetivo y duración del fondo.

Reportos:

El Fondo únicamente podrá actuar como reportadora, pudiendo realizar operaciones de reporto con aquellas Instituciones de Crédito o Casas de Bolsa que tengan celebrado Contrato. La celebración de dichas operaciones deberá ser en los términos que les permita su Ley de Fondos de Inversión y las disposiciones que de ellas emanen, así como de las Circulares de Banco de México que resulten aplicables.

**Préstamo de Valores.**

El Fondo podrá realizar operaciones de préstamo de valores actuando como prestamistas y operar únicamente con Instituciones de Crédito y Casas de Bolsa. La celebración de dichas operaciones deberá ser en los términos que les permita su Ley de Fondos de Inversión y las disposiciones que de ellas emanen, así como de las Circulares de Banco de México que resulten aplicables.

### **c) Régimen de inversión**

El Fondo podrá invertir en Instrumentos de deuda denominados en pesos mexicanos emitidos por Bancos y por Corporativos o Empresas Públicas o Privadas, tomando en cuenta al momento de la adquisición las escalas más altas de calificación (AAA, AA, A) hasta en un 80%.

De manera complementaria el fondo podrá invertir en fondos de inversión de deuda hasta en un 20% y en valores denominados en moneda extranjera, emitidos por Bancos y por Corporativos, Empresas Públicas o Privadas con calificaciones (AAA, AA, A) e instrumentos de deuda denominados en moneda extranjera tanto nacionales como extranjeros, emitidos por Bancos y por Corporativos, Empresas Públicas o Privadas, hasta en un 20%.

El Fondo podrá invertir hasta un 20% en Fondos de inversión en instrumentos de deuda de corto, mediano y largo plazo de la misma operadora.

El Fondo mantendrá por lo menos un 20% en valores de fácil realización y/o valores con vencimiento menor a tres meses, entendiéndose por estos aquellos que representen hasta el cincuenta por ciento del volumen de operación diaria en el mercado de que se trate, por emisor, tipo de valor o serie, correspondiente al promedio de los últimos sesenta días hábiles de operación.

Dentro del porcentaje mínimo del 20% mencionado, además de lo señalado en el párrafo anterior, se deberán contemplar los saldos en bancos nacionales y/o extranjeros; el saldo neto positivo de las cuentas liquidadoras provenientes de las compras y ventas de activos objeto de inversión, así como la inversión en acciones de otros fondos de inversión cuyo plazo de recompra sea cuando menos semanal, o siendo mayor, reste máximo una semana para el cumplimiento de dicho plazo, para ello el Fondo contará con un porcentaje mínimo de sus activos en valores emitidos y/o avalados por el Gobierno federal o por sus entidades y/o instituciones federales (20%) y un máximo de (80%) en instrumentos de deuda emitidos por Bancos, Corporativos, Empresas Públicas o Privadas.

Las operaciones de reporto deberán vencer a más tardar el día hábil anterior a la fecha de vencimiento de los valores objeto de la operación que se trate. Las operaciones en reporto tendrán como principales características: plazo no mayor a 7 días en instrumentos de deuda denominados en pesos mexicanos y/o UDIS, emitidos y/o avalados por el Gobierno Federal, por lo que la calificación de dichos instrumentos es de la más alta calidad crediticia. Dicha estrategia se tomará dependiendo de las expectativas del mercado y la liquidez del Fondo buscando optimizar el rendimiento.

El precio y premio de los reportos deberán denominarse en la misma moneda que los Valores objeto de la operación de que se trate, pesos mexicanos, con excepción de operaciones celebradas con valores en UDIS en cuyo caso el precio y el premio deberán denominarse en moneda nacional.

En las operaciones de Reporto todos los cálculos se harán con la fórmula de año comercial de trescientos sesenta días y número de días efectivamente transcurridos.

El Fondo podrá realizar operaciones de préstamo de valores actuando como prestamistas y operar únicamente con Instituciones de Crédito y Casas de Bolsa. La celebración de dichas operaciones deberá ser en los términos que les permita su Ley de Fondos de Inversión y las disposiciones que de ellas emanen, así como de las Circulares de Banco de México que resulten aplicables.

El plazo del préstamo de valores deberá vencer a más tardar el día hábil anterior a la fecha de vencimiento de los valores objeto de la operación que se trate. El plazo máximo del préstamo de valores será de 28 días.

El premio convenido en las operaciones de Préstamo de Valores que el prestatario esté obligado a pagar como contraprestación por dichas operaciones podrá denominarse libremente en moneda nacional, Divisas o en UDIS, con independencia de la denominación de las acciones y los valores objeto de la operación.

En las operaciones de Préstamo de Valores todos los cálculos se harán con la fórmula de año comercial de trescientos sesenta días y número de días efectivamente transcurridos.

		% MÍNIMO	% MÁXIMO
Los porcentajes de inversión serán:		DEL ACTIVO NETO	
1	Valores de deuda denominados en pesos mexicanos y/o UDIS emitidos y/o avalados por el gobierno federal o por sus Entidades y/o Instituciones Federales.	20%	100%
2	Operaciones de préstamo de valores, por un plazo máximo incluyendo sus prórrogas, deberá vencer a más tardar el día hábil anterior a la fecha de vencimiento de los Valores objeto de la operación que se trate	0%	50%
3	Valores de fácil realización y/o valores con plazo de vencimiento menor a tres meses.	20%	100%
4	Valor en riesgo de la cartera del Fondo respecto de sus activos netos.		0.50%
5	Valores en reporto.	0%	80%
6	Instrumentos de deuda denominados en pesos mexicanos emitidos por Bancos y por Corporativos o Empresas Públicas o Privadas.	0%	80%
7	Instrumentos de deuda denominados en moneda extranjera emitidos por Bancos y por Corporativos, Empresas Públicas o Privadas.	0%	20%
8	Valores respaldados por activos	0%	20%
9	Fondos de inversión en instrumentos de deuda.	0%	20%

La información adicional de este punto se incluye en el "Prospecto Genérico".

**i. Participación en instrumentos financieros derivados, valores estructurados, certificados bursátiles fiduciarios o valores respaldados por activos.**

El Fondo no invertirá en certificados bursátiles fiduciarios, inmobiliarios e indizados y fibras, ni en instrumentos financieros derivados.

El Fondo invertirá en valores respaldados por activos

Por otro lado, el riesgo por invertir en valores respaldados por activos se cuenta con mayor riesgo, toda vez que la fuente de pago del activo no está relacionada con el Emisor, por lo que en la medida que se deterioren los activos, la probabilidad de pago oportuno del principal se podría reducir. Específicamente los valores respaldados por activos en los que participará el fondo son de cuentas por cobrar.

**La información adicional de este punto se incluye en el “Prospecto Genérico”.**

#### **ii. Estrategias temporales de inversión**

Ante condiciones de alta volatilidad en los mercados financieros o bien de incertidumbre económica o política las cuales no permitieran cumplir con el objetivo para el cual fue diseñado el Fondo, este prevé realizar inversiones temporales distintas a las de su objetivo y a las señaladas en el régimen de inversión con la finalidad de reducir el riesgo del fondo, tales como una disminución en la duración del portafolio o una menor inversión en algunos instrumentos.

Los inversionistas serán notificados a través del estado de cuenta y de un mensaje en página electrónica en la red mundial (Internet): [www.finamex.com.mx](http://www.finamex.com.mx) donde se indicarán las causas y motivos para llevar a cabo una estrategia distinta a la que está establecida.

**El procedimiento detallado de este punto se encuentra “Prospecto Genérico”.**

#### **d) Riesgos asociados a la inversión**

El principal riesgo al que estará expuesto el Fondo es el relativo a la caída o baja en el precio de los Instrumentos de Deuda, provocado por un alza en las tasas de interés; este puede ocasionarse por diversos factores de orden económico, político, social, no sólo domésticos incluso estos mismos llevados a escala global y sin descartar eventos o sucesos fuera de toda explicación lógica como actos o movimientos terroristas de orden internacional que impacten de manera negativa las expectativas y confianza de los inversionistas.

Adicionalmente el fondo estará expuesto al riesgo derivado por los movimientos adversos en la inflación y a las fluctuaciones del tipo de cambio, lo anterior debido a que el fondo podrá invertir en valores denominados en UDIS y en moneda extranjera. El Fondo estará expuesto a movimientos adversos en los precios de los activos subyacentes de notas estructuradas o de valores respaldados por activos.

Independientemente de que se trate de fondos de inversión de deuda, de su objetivo, calificación o categoría, siempre existe la posibilidad de perder los recursos invertidos en el fondo de inversión.

La información adicional de este punto se incluye en el “Prospecto Genérico”.

Los riesgos en que el Fondo de inversión puede incurrir, se mencionan a continuación:

#### **i) Riesgo de mercado**

El riesgo de este Fondo se considera de baja a moderada (calificación de volatilidad mxS2 en la de S&P) ya que tiene una categoría de mediano plazo y mantiene una alta exposición de su cartera en instrumentos de deuda de alta calidad crediticia, lo cual implica un riesgo asociado a las variaciones que puedan presentar las tasas de interés. Por lo general si las tasas de interés suben el precio de los instrumentos de deuda baja y por lo tanto el del Fondo, esta sensibilidad es mayor mientras el objetivo y horizonte del Fondo sea de mayor plazo.

Adicionalmente, aquellos instrumentos cuyo precio esté relacionado con tasas de interés reales o el valor de la UDI, se pueden ver afectados por movimientos en la inflación diferentes a lo esperado ya que la inflación impacta sobre los precios

de los bonos gubernamentales, bancarios, corporativos o de empresas públicas y privadas, es decir que cuándo la inflación se incrementa el valor de los instrumentos baja.

Los instrumentos de deuda que adquiere el Fondo en menor proporción, denominados en otras monedas presentan, además del riesgo de tasa de interés un riesgo que se encuentra asociado al tipo de cambio.

El riesgo cambiario consiste en la variación que pudiera tener el valor del peso mexicano respecto a otras monedas en el tiempo. Cuando el fondo se encuentra invertido en valores denominados en monedas extranjeras, pueden ocurrir los siguientes casos:

Si el peso mexicano pierde valor (o se deprecia) respecto a otras monedas extranjeras, el valor de la acción del fondo sube. Si el peso mexicano gana valor (o se aprecia) respecto a otras monedas extranjeras, el valor de la acción del fondo baja.

Este riesgo solo afectará sobre la inversión en valores denominados en moneda extranjera para la cual el fondo establece hasta un 20% de sus activos.

Existe un indicador dentro de la calificación que obtiene el Fondo por parte de una agencia calificadora, que permite conocer la sensibilidad de este ante cambios en las condiciones prevalecientes en el mercado, el indicador señala el nivel de riesgo de mercado. Dicho indicador está ubicado en la escala mxS2 por S&P (mex), lo que significa que la sensibilidad del Fondo ante condiciones cambiantes de mercado es entre baja a moderada.

DEFINICIONES DE CALIFICACIONES DE VOLATILIDAD DE FONDOS	
S1	Un fondo que exhibe baja volatilidad de retornos comparable con un portafolio de corta duración de instrumentos gubernamentales, con vencimientos típicos dentro de uno a tres años y denominadas en la moneda base del fondo, se califica con 'S1'. Dentro de esta categoría, un fondo puede designarse con un signo más (+). Esto indica su volatilidad extremadamente baja de los retornos mensuales en comparación con una cartea de corta duración de instrumentos gubernamentales que representan los instrumentos de más alta calidad de renta fija disponibles en cada país o zona monetaria con un vencimiento de 12 meses o menos. De no haber instrumentos del gobierno de corta duración en un país o zona monetaria, se usará la volatilidad de las tasas de depósitos bancarios a un año denominadas en la moneda base del fondo y ofrecidas por los bancos comerciales, como un aproximado de referencia para fondos con calificación 'S1+'.
S2	Un fondo que exhibe volatilidad de retornos baja a moderada comparable con la de un portafolio de duración corta a media de instrumentos gubernamentales, con vencimiento típico entre tres y siete años y denominados en la moneda base del fondo, se califica con 'S2'.
S3	Un fondo que exhibe volatilidad de retornos moderada comparable con la de un portafolio de duración corta a media de instrumentos gubernamentales, con vencimiento típico entre tres y siete años y denominados en la moneda base del fondo, se califica con 'S3'.
S4	Un fondo que exhibe volatilidad de retornos moderada a alta comparable con la de un portafolio de larga duración de instrumentos gubernamentales, con vencimiento típico de más de 10 años y denominada en la moneda base del fondo, se califica con 'S4'.
S5	Un fondo que exhibe volatilidad de retornos alta a muy alta comparable con la de un portafolio de larga duración de instrumentos gubernamentales, con vencimiento típico de más de 10 años y denominada en la moneda base del fondo, se califica con 'S5'. Un fondo con calificación de 'S5' puede estar expuesto a diversos riesgos significativos del portafolio tales como riesgos de concentración elevados, alto apalancamiento e inversiones en instrumentos estructurados complejos y/o no líquidos.

Volatilidad		
Escala S&P Global	Escala Homogénea*	Volatilidad
mxS1+	1	Extremadamente baja
mxS1	2	Baja
mxS2	3	Baja a moderada
mxS3	4	Moderada
mxS4	5	Moderada a alta
mxS5	6	Alta a muy alta

\*La escala homogénea ya no se emite por parte de S&P.

El Valor en riesgo (VaR por las siglas en ingles de Value at risk) es la minusvalía que pueden tener los activos netos de un fondo de inversion, se calcula con la metodología histórica, y utiliza como parámetros un nivel de confianza de noventa y cinco por ciento, un horizonte temporal de un día y un periodo de muestra de 500 días.

Durante el periodo de 31 de marzo del 2024 al 31 de marzo 2025, el VAR máximo observado es de 0.2643%, esto significa que el Fondo ha tenido un valor máximo de pérdida potencial para un solo día del 0.2643%; el VAR promedio observado para el mismo período ha sido del 0.0955%.

Var (31 de Marzo del 2024 al 31 de Marzo del 2025)	
Máximo Observado	Promedio Observado
0.2643%	0.0955%

El VaR límite es 0.50%, lo que significa que la pérdida en un escenario pesimista (5 en 100) por cada \$1,000 pesos invertidos que puede enfrentar el Fondo en un lapso de un día es de \$5 (Este dato es solo una estimación y válido únicamente en condiciones normales de mercado, las expectativas de pérdida podrían ser mayores, incluso por el monto total de la inversión realizada).

La información adicional de este punto se incluye en el “Prospecto Genérico”.

### ii) Riesgo de crédito

Dadas las características de los instrumentos adquiridos en el Fondo, el riesgo de crédito ocasionado por la probabilidad de la falta de pago de un emisor es bajo.

El fondo invertirá en valores emitidos por el Gobierno Federal o entidades y/o instituciones federales cuya calificación es de AAA, además de invertir en instrumentos bancarios, corporativos y de empresas públicas y privadas con calificaciones dentro de los tres primeros niveles que las calificadoras asignen (AAA, AA, A).

Los instrumentos de deuda bancarios, corporativos, o empresas públicas y privadas que adquiere el fondo, además de riesgo de mercado, presentan un riesgo de crédito que está asociado con la situación financiera de las empresas emisoras y su capacidad de cumplir con sus compromisos de pago.

DEFINICIONES DE LAS CALIFICACIONES DE CALIDAD CREDITICIA DE FONDOS*	
Categoría	Definición
AAAf	La calidad crediticia de la exposición del portafolio del fondo es extremadamente fuerte.
AAf	La calidad crediticia de la exposición del portafolio del fondo es muy fuerte.
Af	La calidad crediticia de la exposición del portafolio del fondo es fuerte.
BBBf	La calidad crediticia de la exposición del portafolio del fondo es adecuada.
BBf	La calidad crediticia de la exposición del portafolio del fondo es débil.
Bf	La calidad crediticia de la exposición del portafolio del fondo es muy débil.
CCCf	La calidad crediticia de la exposición del portafolio del fondo es extremadamente débil.
CCf	El portafolio del fondo tiene una exposición significativa a activos y/o contrapartes en incumplimiento o cerca del incumplimiento.
CCCf	El portafolio del fondo está predominantemente expuesto a activos y/o contrapartes en incumplimiento.

\*Las calificaciones de la 'AAf' a la 'CCCf', se pueden modificar agregándoles el signo de más (+) o menos (-) para mostrar su posición relativa dentro de las principales categorías de calificación.

Calidad Crediticia		
Escala S&P Global	Escala Homogénea*	Volatilidad
mxAAAf	AAA	Extremadamente fuerte
mxAAf	AA	Muy fuerte
mxAf	A	Fuerte
mxBBBf	BBB	Adecuada
mxBBf	BB	Débil
mxBf	B	Muy débil

\*La escala homogénea ya no se emite por parte de S&P.

Las agencias calificadoras emiten una calificación sobre el grado de riesgo de crédito. El fondo actualmente tiene A de calificación, lo que significa que la calidad y diversificación de los activos del portafolio es aceptable.

**La información adicional de este punto se incluye en el “Prospecto Genérico”.**

### iii) Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez es bajo derivado del porcentaje de inversión de 20% en valores de fácil realización y/o valores con vencimiento menor a tres meses y recompra de 20%, sin embargo, la pérdida potencial que pudiera provocarse por la venta anticipada o forzosa de valores en los que invierta el Fondo a descuentos inusuales para hacer frente a sus obligaciones de adquisición de acciones propias, podría generar una minusvalía al precio del fondo.

Los instrumentos de deuda bancarios, corporativos o empresas públicas o privadas del fondo tienen mayor riesgo de liquidez que los instrumentos emitidos y/o avalados por el gobierno federal o entidades y/o sus instituciones federales, debido a que su operación en el mercado se ve afectada por la calidad crediticia de las empresas emisoras.

**La información adicional de este punto se incluye en el “Prospecto Genérico”.**

### iv) Riesgo operativo

El riesgo operativo es: bajo porque se cuentan con los procesos y sistemas adecuados que garantizan que el procesamiento y almacenamiento de datos sea de manera correcta.

La información adicional a este punto se incluye en el “Prospecto Genérico”.

### v) Pérdida en condiciones desordenadas de mercado

Ante condiciones desordenadas del mercado que pudieran generar compras o ventas significativas e inusuales de las acciones del fondo, el inversionista pudiera estar expuesto a una posible pérdida ya que el fondo tendrá la posibilidad de aplicar un diferencial en el precio de valuación de sus acciones.

En dicho caso, la sociedad operadora deberá hacer del conocimiento de sus accionistas y del público inversionista, así como de la Comisión, las causas y la justificación de la aplicación del diferencial correspondiente al precio de valuación, así como la forma en que este fue determinado, a más tardar el día hábil siguiente en que se presenten, a través del sistema electrónico de envío y difusión de información.

Desde su inicio de operación, el fondo FMXCOR no ha utilizado el diferencial de precios.

### vi) Riesgo contraparte

La exposición al riesgo de contraparte del Fondo es baja porque: que el Fondo lleva a cabo sus operaciones a través de los distintos intermediarios financieros del mercado que cuentan con una calificación que las agencias calificadoras asignen en los tres primeros niveles equivalentes a AAA, AA y A.

La información adicional a este punto se incluye en el “Prospecto Genérico”.

### vii) Riesgo legal

La exposición al riesgo legal del Fondo es baja porque la sociedad operadora mantiene controles constantes para cumplir con las disposiciones legales y administrativas aplicables y evitar en términos generales, la emisión de resoluciones administrativas y judiciales desfavorables o la aplicación de sanciones y está revisando el posible riesgo legal derivado de la pérdida que se sufre en caso de que exista incumplimiento de contraparte y no se pueda exigir, por la vía jurídica, cumplir con los compromisos de pago.

La información adicional de este punto se incluye en el “Prospecto Genérico”.

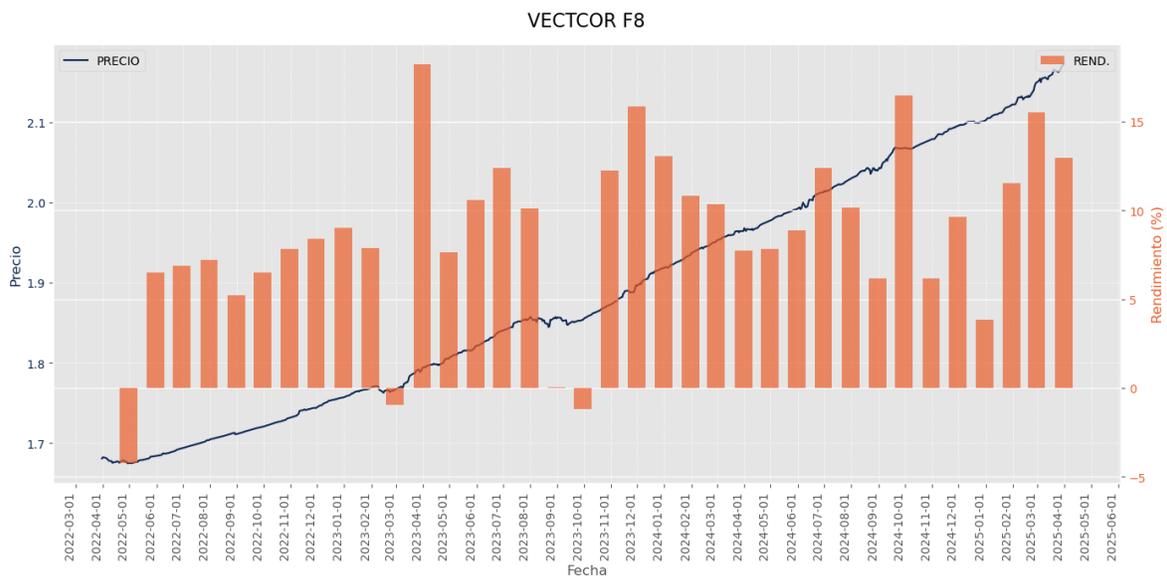
### e) Rendimientos

El desempeño del Fondo en el pasado puede no ser indicativo del desempeño que tendrá en el futuro.

#### i. Gráfica de rendimientos

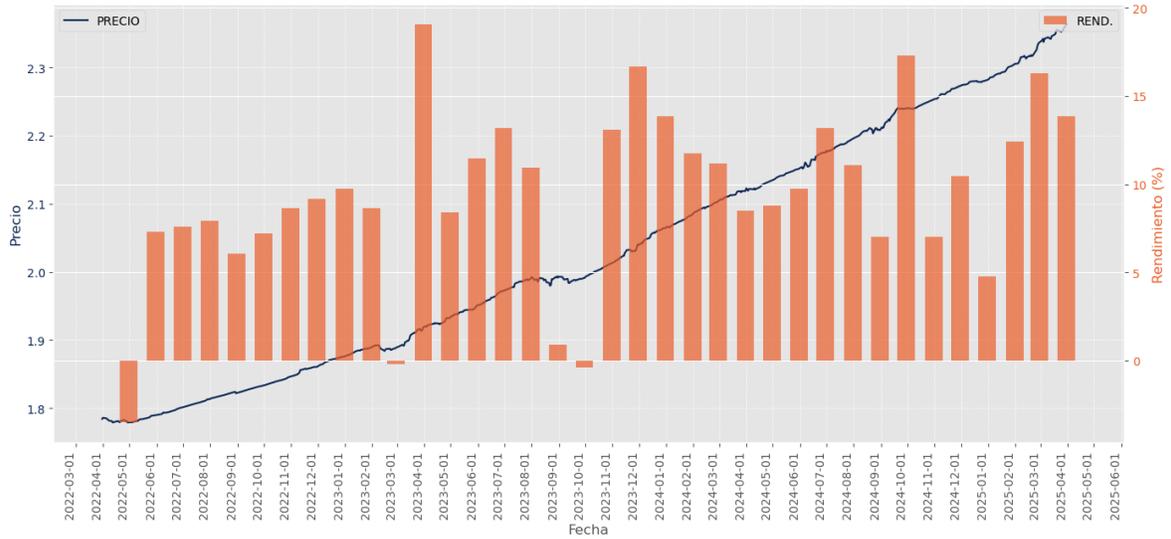
Inversión hipotética de \$10,000 tanto para el fondo como para la base de referencia en todas las series, indica con “H” el monto de la inversión hipotética y con “B” en benchmark o índice de referencia que para este fondo es el Índice de fondos de Inversión de mediano plazo conocido como ISIMP.

	2022-03-31	2022-12-28	2023-09-25	2024-06-27	2025-03-31
VECTCOR_F8	10000.0	10449.71	10548.65	10860.22	10796.39
ISIMP	10000.0	10422.89	10722.86	10747.34	10782.63



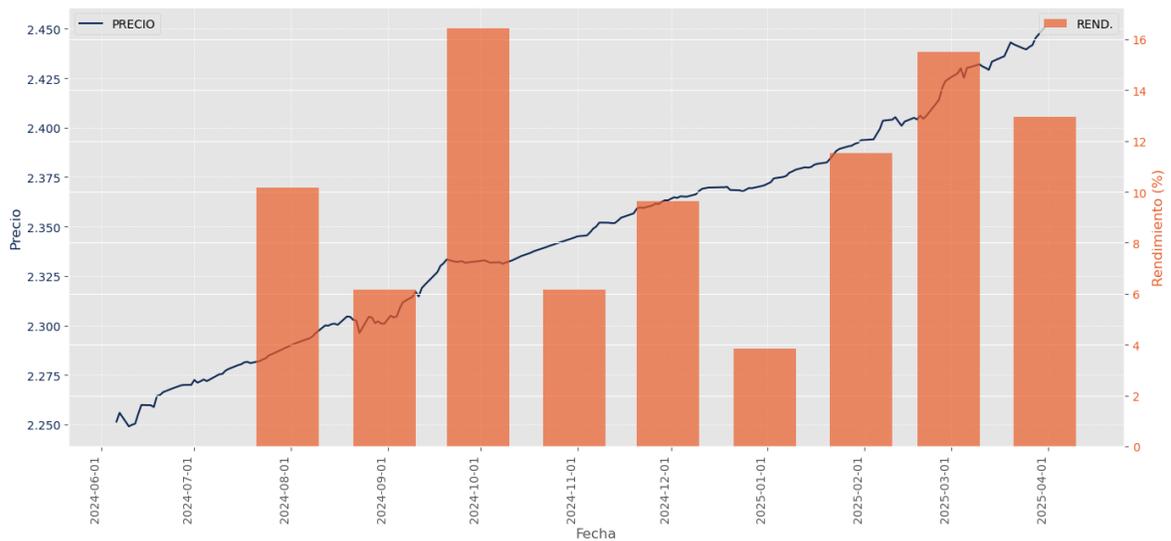
	2022-03-31	2022-12-28	2023-09-25	2024-06-27	2025-03-31
VECTCOR_FD8	10000.0	10509.01	10612.82	10929.52	10866.63
ISIMP	10000.0	10422.89	10722.86	10747.34	10782.63

### VECTCOR FD8

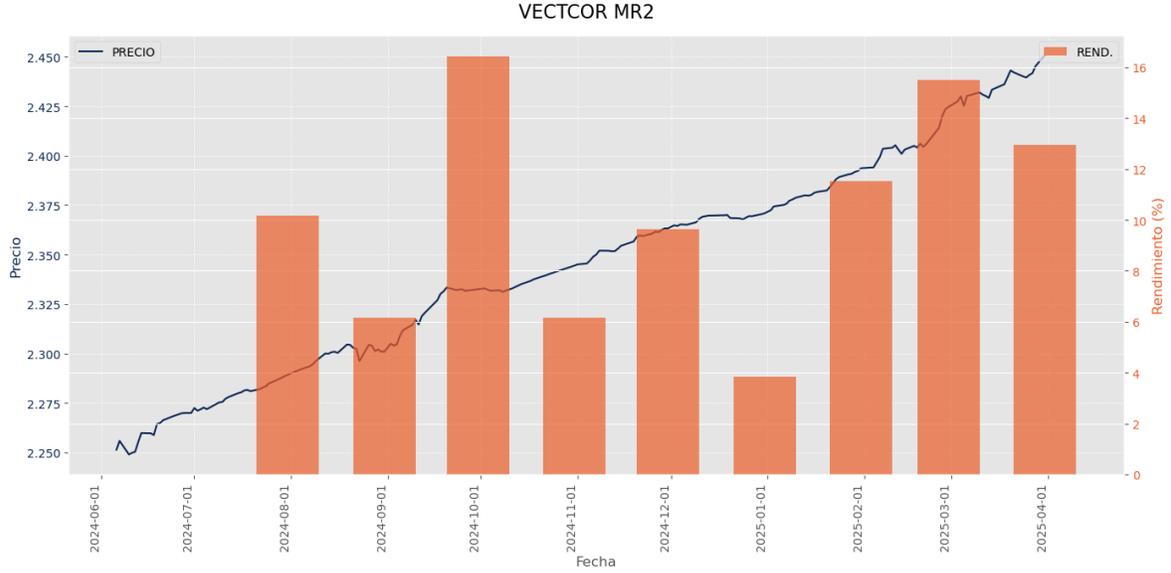


	2022-03-31	2022-12-28	2023-09-25	2024-06-27	2025-03-31
VECTCOR_FR2	10000.0	10000.0	10000.0	10000.0	10796.9
ISIMP	10000.0	10422.89	10722.86	10747.34	10782.63

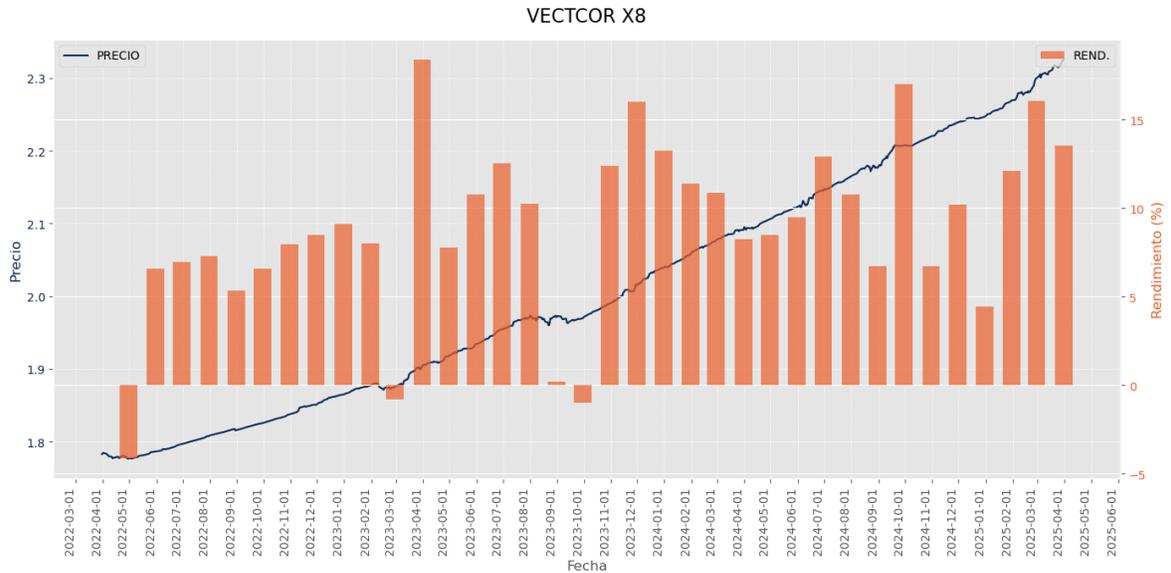
### VECTCOR FR2



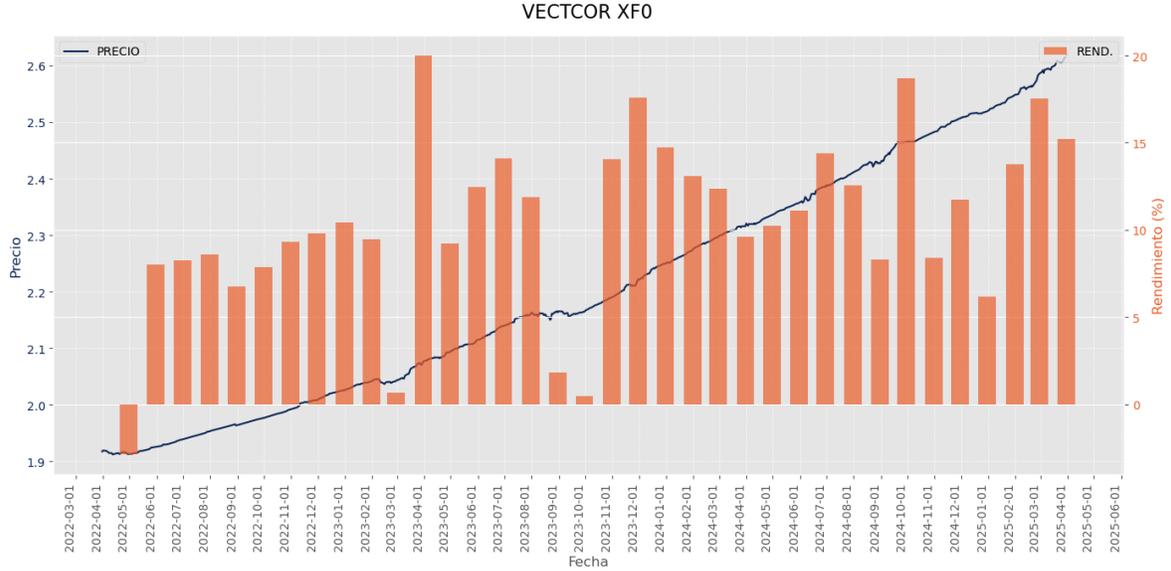
	2022-03-31	2022-12-28	2023-09-25	2024-06-27	2025-03-31
VECTCOR_MR2	10000.0	10000.0	10000.0	10000.0	10796.9
ISIMP	10000.0	10422.89	10722.86	10747.34	10782.63



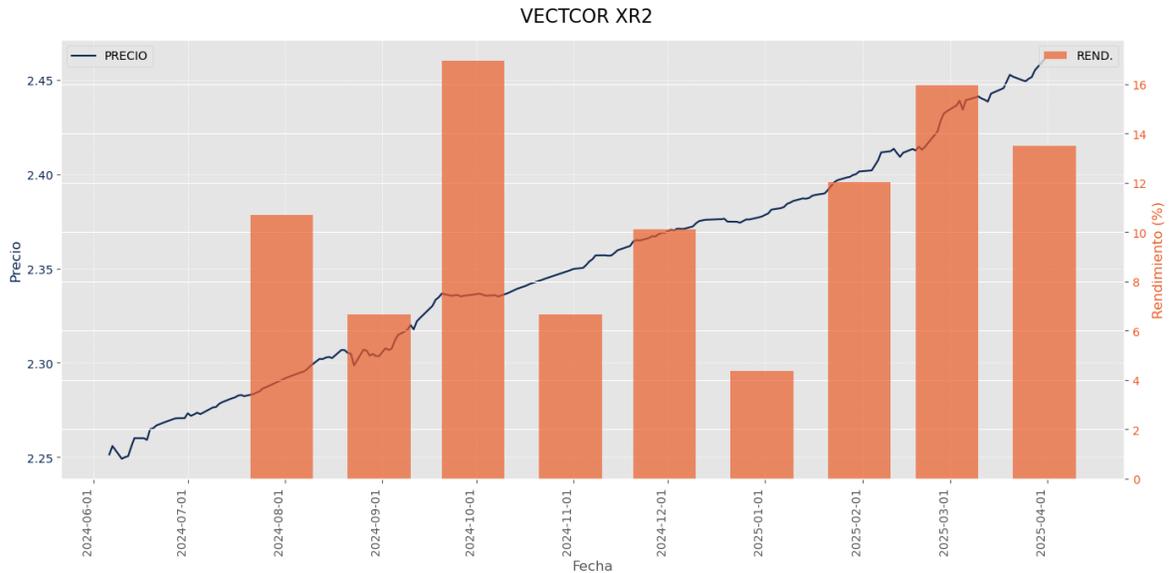
	2022-03-31	2022-12-28	2023-09-25	2024-06-27	2025-03-31
VECTCOR_X8	10000.0	10456.61	10561.89	10894.86	10842.79
ISIMP	10000.0	10422.89	10722.86	10747.34	10782.63



	2022-03-31	2022-12-28	2023-09-25	2024-06-27	2025-03-31
VECTCOR_XF0	10000.0	10561.09	10683.37	11025.37	10977.01
ISIMP	10000.0	10422.89	10722.86	10747.34	10782.63



	2022-03-31	2022-12-28	2023-09-25	2024-06-27	2025-03-31
VECTCOR_XR2	10000.0	10000.0	10000.0	10000.0	10838.02
ISIMP	10000.0	10422.89	10722.86	10747.34	10782.63



Las gráficas correspondientes a las subseries FC8, M8, MC8, MD8, XC8, y XD8 se incluirán cuando se cuenten con datos históricos.

## ii) Tabla de rendimientos nominales

	Último Mes				Últimos Tres Meses				Últimos 12 Meses				2022				2023				2024			
	FB	FC8	FD8	FR2	FB	FC8	FD8	FR2	FB	FC8	FD8	FR2	FB	FC8	FD8	FR2	FB	FC8	FD8	FR2	FB	FC8	FD8	FR2
Rendimiento bruto	14.73%	ND	14.73%	ND	15.71%	ND	15.71%	ND	12.74%	ND	12.74%	ND	6.27%	ND	6.27%	ND	10.92%	ND	10.92%	ND	11.74%	ND	11.74%	ND
Rendimiento neto	12.84%	ND	13.32%	ND	13.47%	ND	14.38%	ND	10.34%	ND	11.27%	ND	4.70%	ND	5.08%	ND	9.98%	ND	9.98%	ND	9.38%	ND	10.33%	ND
Tasa libre de Pléjago Cuenta a Pléjago	9.17%	ND	9.17%	ND	9.52%	ND	9.52%	ND	10.34%	ND	10.34%	ND	7.68%	ND	7.68%	ND	11.07%	ND	11.07%	ND	10.73%	ND	10.73%	ND
Índice de referencia	9.04%	ND	9.04%	ND	10.14%	ND	10.14%	ND	9.85%	ND	9.85%	ND	5.33%	ND	5.33%	ND	10.13%	ND	10.13%	ND	9.65%	ND	9.65%	ND

	Último Mes				Últimos Tres Meses				Últimos 12 Meses				2022				2023				2024			
	MB	MC8	MD8	MR2	MB	MC8	MD8	MR2	MB	MC8	MD8	MR2	MB	MC8	MD8	MR2	MB	MC8	MD8	MR2	MB	MC8	MD8	MR2
Rendimiento bruto	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND
Rendimiento neto	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND
Tasa libre de Pléjago Cuenta a Pléjago	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND
Índice de referencia	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND

	Último Mes				Últimos Tres Meses				Últimos 12 Meses				2022				2023				2024			
	MB	MC8	MD8	MR2	MB	MC8	MD8	MR2	MB	MC8	MD8	MR2	MB	MC8	MD8	MR2	MB	MC8	MD8	MR2	MB	MC8	MD8	MR2
Rendimiento bruto	14.73%	ND	ND	ND	14.73%	14.65%	ND	ND	15.71%	12.74%	ND	ND	12.74%	6.27%	8.88%	ND	10.92%	9.24%	ND	ND	11.74%	10.92%	9.65%	ND
Rendimiento neto	13.11%	ND	ND	ND	14.05%	14.05%	ND	ND	10.88%	10.34%	ND	ND	7.68%	7.68%	11.07%	ND	10.73%	10.73%	ND	ND	11.07%	10.73%	9.65%	ND
Tasa libre de Pléjago Cuenta a Pléjago	9.17%	ND	ND	ND	9.17%	9.52%	ND	ND	9.52%	10.34%	ND	ND	10.34%	7.68%	7.68%	ND	11.07%	11.07%	ND	ND	11.07%	10.73%	9.65%	ND
Índice de referencia	9.04%	ND	ND	ND	9.04%	10.14%	ND	ND	10.14%	9.85%	ND	ND	9.85%	5.33%	5.33%	ND	10.13%	10.13%	ND	ND	10.13%	9.65%	9.65%	ND

\* Rendimientos al 31 de marzo de 2025

Por naturaleza del fondo, no existen costos o gastos que no se encuentren reflejados en los rendimientos.

## 2. OPERACIÓN DEL FONDO DE INVERSIÓN

### a) Posibles adquirentes

**Acciones Serie A:** Corresponden a las acciones representativas del Capital Social fijo del Fondo y sólo podrán ser suscritas por Finamex Inversiones, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, en su carácter de socio fundador.

Las acciones representativas del capital variable del Fondo corresponden a la Serie B y se dividen en diferentes subseries de la siguiente forma:

TIPO DE PERSONA	SERIE	SUBSERIE			
	A	N/A			
PERSONA FÍSICA	B	F8	FC8	FD8	FR2
PERSONA MORAL		M8	MC8	MD8	MR2
PERSONA MORAL NO SUJETA A RETENCIÓN		X8	XC8	XD8	XR2
FONDOS DE INVERSIÓN	XFO				

### Subseries: F8, FC8, FD8 y FR2 podrán ser adquiridas por:

Personas físicas mexicanas o extranjeras; instituciones de crédito y cualquier otra entidad financiera facultada para actuar como fiduciaria, que actúen por cuenta de fideicomisos de inversión cuyos fideicomisarios sean personas físicas; fondos de ahorro; cajas de ahorro.

### Subseries: M8, MC8, MD8 y MR2 podrán ser adquiridas por:

Personas morales mexicanas o extranjeras; instituciones de crédito y cualquier otra entidad financiera facultada para actuar como fiduciaria, que actúen por cuenta propia y de fideicomisos de inversión cuyos fideicomisarios sean personas morales; entidades financieras del exterior; agrupaciones de personas morales extranjeras; dependencias y entidades de la administración pública federal y de los estados, así como municipios; organismos descentralizados, empresas de participación estatal, empresas de participación estatal mayoritaria, fideicomisos públicos que de conformidad con las disposiciones aplicables, sean considerados entidades paraestatales de la Administración Pública Federal, fondos de

ahorro; fondos de pensiones y primas de antigüedad; fondos de inversión de terceros, instituciones de seguros y de fianzas, almacenes generales de depósito; uniones de crédito, inversionistas institucionales, determinados en la disposiciones legales vigentes aplicables, la Operadora y las Distribuidoras, por cuenta de sus clientes personas morales y por cuenta propia de forma temporal y para sus fines específicos.

**Subserie: X8, XC8, XD8 y XR2 únicamente Personas Morales no sujetas a Retención, podrán ser adquiridas por:**

- La federación, los Estados, Ciudad de México, Municipios.
- Los Organismos descentralizados cuyas actividades no sean preponderantemente empresariales, los organismos descentralizados, sujetos a control presupuestario en los términos de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
- Partidos y asociaciones políticas legalmente reconocidos
- Personas morales autorizadas para recibir donativos deducibles en los términos de la LISR
- Los sociedades de inversión especializadas en fondos para el retiro, Fondos de pensiones, jubilaciones (mexicanos o extranjeros debidamente inscritos en caso de ser extranjeros) y primas de antigüedad, los que sean permitidos por las leyes fiscales correspondientes, las disposiciones reglamentarias que de ellas deriven y que se encuentren vigentes en su momento, las empresas de seguros de pensiones autorizadas exclusivamente para operar seguros de pensiones derivados de las leyes de seguridad social en la forma de rentas vitalicias o seguros de sobrevivencia conforme a dichas leyes, las cuentas o canales de inversión que se implementen con motivo de los planes personales para el retiro a que se refiere el artículo 151 fracción V, conforme a la Ley publicada en el Diario Oficial de la Federación el 11 de diciembre de 2013.
- Instituciones nacionales de seguros, instituciones nacionales de fianzas, organizaciones auxiliares nacionales de crédito, las instituciones de crédito, de seguros y de fianzas, sociedades controladoras de grupos financieros, almacenes generales de depósito, administradoras de fondos para el retiro, uniones de crédito, sociedades financieras populares, fondos de inversión, casas de bolsa y casas de cambio.
- Fondos o fideicomisos de fomento económico del Gobierno Federal,
- Los fondos de ahorro y cajas de ahorro de trabajadores
- Las personas morales constituidas únicamente con el objeto de administrar dichos Fondos o cajas de ahorro de trabajadores, que cumplan con los requisitos establecidos por el artículo 54 conforme a la Ley del Impuesto sobre la Renta, fondos de inversión que administren en forma exclusiva inversiones de fondos de pensiones, y primas de antigüedad, o agrupen como inversionistas de manera exclusiva a la Federación, Ciudad de México, a los Estados, a los Municipios, a los organismos descentralizados cuyas actividades no sean preponderantemente empresariales, los partidos políticos y asociaciones políticas legalmente reconocidos.

**La subserie XF0:** Será exclusiva para otros fondos de inversión de variable y en instrumentos de deuda en cuyo régimen de inversión se prevea la inversión en acciones de fondos de inversión, que sean administrados por Finamex Inversiones S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión.

La inversión en acciones representativas del capital del Fondo estará sujeta a que cada uno de los posibles adquirentes cumpla con las disposiciones legales que le sean aplicables.

En ningún momento podrán participar en forma alguna en el capital del Fondo, personas morales extranjeras que ejerzan funciones de autoridad directa o indirectamente, o a través de interpósita persona

Las sociedades operadoras de fondos de inversión únicamente podrán diferenciar el acceso a series o clases accionarias distintas de conformidad con lo dispuesto en el artículo 106, fracción IV de la CUF1.

Se recomienda revisar el inciso g) Costos, comisiones y remuneraciones, de este apartado.

## **b) Políticas para la compraventa de acciones**

El Fondo se compromete a recomprar a cada inversionista el 100% de su tenencia individual, con la limitante de que el importe total de las solicitudes de venta no exceda el 20% del activo neto del Fondo, en cuyo caso dicho porcentaje se prorrateará entre el total de las órdenes a liquidar. El porcentaje restante se recomprará a prorrata entre las órdenes pendientes de liquidar, así como las nuevas solicitudes de venta conforme se realicen los valores que conformen el activo del Fondo.

**La información adicional de este punto se incluye en el “Prospecto Genérico”.**

### **i) Día y hora para la recepción de órdenes**

Las órdenes de compra o de venta de acciones del Fondo por parte de los clientes serán recibidas todos los días hábiles de las 8:30 horas hasta las 13:00 horas, tiempo de la Ciudad de México. Después de dicha hora no se recibirá ninguna orden sino hasta el siguiente día hábil.

Dicho horario podrá ser modificado de acuerdo con los cambios de horario que realicen las bolsas de valores o S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V. (“Indeval”).

Se consideran días hábiles: todos los días hábiles bancarios en México, e inhábiles los establecidos anualmente por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

### **ii) Ejecución de las operaciones**

Todas las órdenes de compra y venta se ejecutarán el día de la solicitud.

El precio de liquidación de las acciones del Fondo será igual al precio determinado el mismo día hábil de la operación y cuyo registro se publicará el día hábil siguiente en las bolsas, o bien, en alguna sociedad que administre mecanismos electrónicos de divulgación de información de fondos de inversión, autorizados por la Comisión y que haya sido contratado por el fondo de inversión.

El Fondo, ante condiciones desordenadas de mercado o compras o ventas significativas e inusuales de sus propias acciones, podrá aplicar un diferencial al precio de valuación de compra o venta de las acciones emitidas, según se trate, de acuerdo con el procedimiento establecido en el Prospecto Genérico”.

### **iii) Liquidación de las operaciones**

Todas las órdenes de compra y-venta se liquidarán en 3 días hábiles (72 horas después de la ejecución).

**La información adicional de este punto se incluye en el “Prospecto Genérico”.**

### **iv) Causas de la posible suspensión de operaciones**

**La información de este punto se incluye en el “Prospecto Genérico”.**

## **c) Montos mínimos**

El Fondo no requiere montos mínimos para la adquisición de sus acciones, sin embargo, cada sociedad distribuidora o entidad financiera que presten el servicio de distribución al Fondo de Inversión, se encuentra en plena libertad de establecer sus propias condiciones para el cobro de comisiones en el manejo de cuentas de inversión en los términos señalados en

los contratos que celebre al efecto con sus clientes, por lo que se sugiere consultar dichas condiciones directamente con los distribuidores.

**La información de este punto se incluye en el “Prospecto Genérico”.**

**d) Plazo mínimo de permanencia**

El plazo de permanencia sugerido por el Fondo para los inversionistas que buscan optimizar sus recursos es de por lo menos 365 días.

El plazo mínimo obligatorio de permanencia depende de la fecha en que se recibe la orden de compra y su posterior ejecución de la orden de venta.

Los recursos invertidos no pueden ser retirados antes del plazo de ejecución establecido por cada serie, el Fondo no contempla la mecánica de ventas anticipadas, por tal motivo no existen comisiones por dichos retiros.

**e) Límites y políticas de tenencia por inversionista**

No existe límite máximo de tenencia por inversionista.

**f) Prestadores de servicios**

**La información de este punto se incluye en el “Prospecto Genérico”.**

**i) Sociedad operadora**

**La información de este punto se incluye en el “Prospecto Genérico”.**

**ii) Sociedad distribuidora**

Actualmente el fondo tiene contratados los servicios de distribución de acciones con: Casa de Bolsa Finamex, S.A.B. de C.V. y Vector Casa de Bolsa, S.A. de C.V.

**La información de este punto se complementa en el “Prospecto Genérico”.**

**iii) Sociedad valuadora**

La información de este punto se incluye en el “Prospecto Genérico”.

**iv) Otros prestadores de servicios**

Calificadora. - Su función es otorgar el servicio de calificación de acciones representativas del capital social para los Fondos de Inversión en Instrumentos de Deuda. Como calificadora el Consejo de Administración designó a la empresa Standard and Poor's, S.A de C.V.

La información de este punto se incluye en el “Prospecto Genérico”.

**g) Costos, comisiones y remuneraciones**

Las comisiones y cobros por la prestación de servicios al cliente en relación con el Fondo de Inversión se podrán cobrar de forma diferenciada por serie accionaria.

**a) Comisiones pagadas directamente por el cliente**

Serie	FB		FCB		FDB		FR2		MB		MCS		MOR		MR2		XB		XCS		XD2		XR2		XFO		
	%	\$	%	\$	%	\$	%	\$	%	\$	%	\$	%	\$	%	\$	%	\$	%	\$	%	\$	%	\$	%	\$	
Incumplimiento plazo mínimo de permanencia	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000
Incumplimiento plazo mínimo de inversión	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000
Compra de acciones	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000
Venta de acciones	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000
Servicio por asesoría	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000
Servicio de administración de acciones	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000
Otros	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000
<b>Total</b>	<b>0.000</b>																										

\*Información al 31/03/2025

**b) Comisiones pagadas por el fondo de inversión**

En los contratos de prestación de servicios celebrados por el Fondo de Inversión con las personas que proporcionan los servicios a que se refiere el Prospecto Genérico en el inciso f) "Prestadores de Servicios" del presente Prospecto, se pactaron las comisiones o remuneraciones derivadas de los conceptos siguientes:

A continuación, se precisan las comisiones de administración y distribución aprobadas por el Consejo de Administración de la Sociedad Operadora las cuales diferencian las subseries accionarias.

Estructura de Comisiones y Remuneraciones	F8		FC8		FD8		FR2		M8		MC8		MD8		MR2		X8		XC8		XD8		XR2		XFO	
	%	\$	%	\$	%	\$	%	\$	%	\$	%	\$	%	\$	%	\$	%	\$	%	\$	%	\$	%	\$	%	\$
Administración de activos	0.210	2.300	0.190	1.900	0.105	1.050	0.220	2.200	0.210	2.100	0.140	1.400	0.105	1.050	0.220	2.200	0.210	2.100	0.140	1.400	0.105	1.050	0.220	2.200	0.000	0.000
Administración de activos/sobre desempeño	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000
Distribución de acciones	1.190	11.900	1.060	10.600	0.555	5.550	1.230	12.300	1.190	11.900	0.810	8.100	0.555	5.550	1.230	12.300	1.190	11.900	0.810	8.100	0.555	5.550	1.230	12.300	0.000	0.000
Valoración de Acciones	0.002	0.025	0.000	0.000	0.002	0.025	0.002	0.025	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.002	0.024	0.002	0.025	0.000	0.000	0.000	0.000	0.002	0.024	0.002	0.025
Depósitos de activos - Objeto de inversión	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000
Depósitos de acciones	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000
Contabilidad	0.010	0.103	0.000	0.000	0.010	0.103	0.010	0.103	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.010	0.103	0.010	0.104	0.000	0.000	0.000	0.000	0.010	0.104	0.010	0.103
Otros	0.015	0.147	0.000	0.000	0.015	0.147	0.015	0.147	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.015	0.147	0.014	0.144	0.000	0.000	0.000	0.000	0.015	0.147	0.015	0.147
<b>Total</b>	<b>3.725</b>	<b>37.225</b>																								

\*Información al 31/03/2025

Monto por cada \$1,000 invertidos, el porcentaje (%) es en base anual y los pesos (\$) son en base mensual.

En el concepto de "otras", se encuentran concentradas las comisiones correspondientes a auditoria, publicaciones y cuotas a BMV y CNBV.

Se sugiere revisar el Documento con Información Clave para la Inversión (DICI) de cada una de las subseries, donde mensualmente se actualiza el cálculo de las comisiones cobradas por estos conceptos.

La información adicional de este punto se incluye en el "Prospecto Genérico".

**3. ORGANIZACIÓN Y ESTRUCTURA DEL CAPITAL**

La información de este punto se incluye en el "Prospecto Genérico".

a) Organización del Fondo de Inversión de acuerdo con lo previsto en el artículo 10 de la Ley.

La información de este punto se incluye en el "Prospecto Genérico".

b) Estructura del capital y accionistas

El capital variable puede dividirse en el número de series que apruebe el Consejo de Administración y tendrán las características que el mismo determine.

CAPITAL VARIABLE						
PERSONA FÍSICA	B	F8	FC8	FD8	FR2	
PERSONA MORAL		M8	MC8	MD8	MR2	
PERSONA MORAL NO SUJETA A RETENCIÓN		X8	XC8	XD8	XR2	
FONDOS DE INVERSIÓN		XFO				

El Capital Variable es ilimitado y tiene los mismos derechos y obligaciones.

El capital social del Fondo de Inversión es representado por 478,261 acciones, ordinarias, nominativas de la serie "A", sin expresión de valor nominal, mismas que sólo podrán ser suscritas por la persona que conforme a la Ley tenga el carácter de Socio Fundador del Fondo, son de una Clase, sin derecho a retiro y su transmisión requiere de la previa autorización de la CNBV. Información actualizada al: 31 de marzo de 2025.

Concepto	Acciones	Importe
Accionistas Totales	78,797,028	\$ 193,640,858.60

Accionistas con Más del 30 % de Serie B		
Accionistas con Más del 5 %		
Total	78,797,028	\$ 193,640,858.60

La parte variable del capital social es susceptible de aumento por aportaciones de los socios o por admisión de nuevos socios y de disminución por retiro parcial o total de las aportaciones.

**La información de este punto se incluye en el “Prospecto Genérico”.**

El Fondo no es controlado directa o indirectamente por persona o grupo de personas físicas o morales. La información adicional de este punto se incluye en el “Prospecto Genérico”.

#### **4. ACTOS CORPORATIVOS**

- a) Fusión y Escisión
- b) Disolución y Liquidación
- c) Concurso Mercantil

**La información de este punto se incluye en el “Prospecto Genérico”.**

#### **5. RÉGIMEN FISCAL**

**La información de este punto se incluye en el “Prospecto Genérico”.**

#### **6. FECHA DE AUTORIZACIÓN DEL PROSPECTO Y PROCEDIMIENTO PARA DIVULGAR SUS MODIFICACIONES**

Autorización: El presente Prospecto fue autorizado por la CNBV mediante Oficio No. 157/3859/2025 y su última autorización es de fecha: 17 de octubre de 2025

Cambios al Prospecto:

- Cambios derivados del traspaso de Fondos de Vector Fondos, S.A. de C.V. Sociedad Operadora de Fondos de Inversión a Finamex Inversiones, S.A. de C.V. Sociedad Operadora de Fondos de Inversión.
- Modificación al régimen de inversión y a las políticas de compraventa de acciones.

**La información de este punto se incluye en el “Prospecto Genérico”.**

#### **7. DOCUMENTOS DE CARÁCTER PÚBLICO**

**La información de este punto se incluye en el “Prospecto Genérico”.**

#### **8. INFORMACIÓN FINANCIERA**

**La información de este punto se incluye en el “Prospecto Genérico”.**

#### **9. INFORMACIÓN ADICIONAL**

El fondo FMXCOR no tiene información relevante y de importancia para el inversionista, a su vez no cuenta con procesos legales que pudiesen afectar negativamente el desempeño del propio fondo.

La información de este punto se incluye en el “Prospecto Genérico”.

## 10. PERSONAS RESPONSABLES

“El suscrito, como director general de la sociedad operadora que administra al Fondo de inversión, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que en el ámbito de mis funciones he preparado y revisado el presente prospecto de información al público inversionista, el cual, a mi leal saber y entender, refleja razonablemente la situación del Fondo de inversión, estando de acuerdo con su contenido. Asimismo, manifiesto que no tengo conocimiento de que información relevante haya sido

Luis Alberto Benavides Simón  
Director General de Finamex Inversiones, S.A. de C.V.  
Sociedad Operadora de Fondos de Inversión

## 11. ANEXO. - Cartera de inversión

El informe de la cartera de valores integrante de sus activos estará disponible a través de la liga de internet [www.finamex.com.mx](http://www.finamex.com.mx) en la sección de fondos de inversión.

Actualmente el fondo de inversión no cuenta con alguna estrategia temporal de inversión.

**VECTCOR - VECTOR FONDO AR, S.A. DE C.V. FONDO DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTO DE DEUDA  
CARTERA DE VALORES AL 31 MARZO, 2025**

Tipo Valor	Emisora	Serie	Calif. / Bursatilidad	Cant. Títulos	Valor Razonable	Participación Porcentual
<b>DIRECTO</b>						
<b>BONOS DE DESARROLLO DEL GOBIERNO FEDERAL CON TASA DE INTERÉS FIJA</b>						
M	BONOS	341123	mxAAA	500,000	46,221,793.00	23.85
M	BONOS	300228	mxAAA	300,000	29,682,644.40	15.31
<b>BONOS DE PROTECCIÓN AL AHORRO CON PAGO TRIMESTRAL DE INTERÉS Y TASA DE INTERÉS DE REFERENCIA ADICIONAL</b>						
IQ	BPAG91	280907	mxAAA	240,000	24,081,211.44	12.42
IQ	BPAG91	260507	mxAAA	200,000	20,300,981.60	10.47
IQ	BPAG91	280511	mxAAA	100,000	10,106,263.90	5.21
<b>CERTIFICADOS BURSÁTILES DE BANCA DE DESARROLLO</b>						
CD	BANOB	21-4X	mxAAA	50,000	5,005,368.60	2.58
<b>CERTIFICADOS BURSÁTILES DE CORTO PLAZO</b>						
93	VWLEASE	02725	mxA-1+	200,000	19,140,667.60	9.88
93	PCARFM	01025	mxA-1+	150,000	14,966,522.40	7.72
93	VWLEASE	00925	mxA-1+	150,000	14,516,453.55	7.49
<b>TOTAL INVERSIONES EN DIRECTO</b>					<b>184,021,906.49</b>	<b>94.95</b>
<b>REPORTO</b>						
BI	CETES	260305	mxAAA	990,653	9,157,901.91	4.73
<b>TOTAL REPORTO</b>					<b>9,157,901.91</b>	<b>4.73</b>
<b>OTROS VALORES</b>				634,938	<b>637,594.99</b>	<b>0.33</b>
<b>TOTAL DE INVERSIONES EN VALORES</b>					<b>193,817,403.39</b>	<b>100.00</b>

**CATEGORÍA  
MEDIANO PLAZO**

**CALIFICACIÓN**  
AAA/3S&P

**VaR Promedio**  
0.184%

**Límite de VaR**  
0.500%

El VAR o Valor en Riesgo (Value at Risk por sus siglas en inglés) se calcula siguiendo una metodología de simulación Monte Carlo con un 95% de confiabilidad, el número de simulaciones efectuadas son 1,000, con un horizonte de tiempo de 1 día y los factores de riesgo utilizados corresponden a 255 datos.